

JUICIO: "ESTER CASTORINA
CASTILLO VDA. DE MONGES Y OTROS
C/ SUCESION DE BENITO BIRILO
ARCE G. S/ OBLIGACION DE HACER
ESCRITURA PUBLICA".-----
-

NOTA: Dejo constancia que estos autos ingresan a su Despacho el dia de la fecha. Manifiesto que la demora se debe a la recarga laboral. Es mi informe. As. /02/17.-

Asunción, de febrero de 2017.-

Agréguese. Como se pide, remítanse estos autos al Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial Segunda Sala, Secretaría a cargo del Actuario Eduardo Figueredo Gimenez, sirviendo esta providencia de atento y suficiente oficio, bajo constancia en el libro interno de Secretaría.-----

Ante mí: